

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11847 MADRID

NIG: 28.079.00.2-2021/0002514

Edicto.

Don Fernando Javier Navalón Romero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 91, de Madrid, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo de persona no empresario n.º 90/2021, dictado por este Juzgado el día 3 de febrero de 2021.

N.º autos: 90/2021,

Fecha del auto de declaración: 3 de febrero de 2021.

Clase de concurso: Consecutivo de persona física no empresario.

Persona concursada: Doña Marlene Made Valdez.

DNI persona concursada: n.º 51541480K.

Domicilio concursado: Calle de Villabona, n.º 6, 28041 Madrid.

Administración concursal: Doña Nuria Sanz Calvo.

Dirección postal: P.º General Martínez Campos, n.º 41, 9.º, 28010 de Madrid.

Dirección electrónica: nuria@summumlegal.com

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador, La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia, n.º 91, de Madrid, sito en c/ Rosario Pino, n.º 5, 9.º, Madrid. 28020.

Madrid, 4 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Javier Navalón Romero.

ID: A210014567-1